

AUTORIZACIÓN PARA INSTALACION DE AVISOS PUBLICITARIOS (Por 1 año)

Base Legal:

Ley N° 27972, Art. 79, núm. 3.6.3

Requisitos:

- Solicitud por parte del interesado, indicando la ubicación deseada del aviso publicitario. De actuar como representante, adjuntar carta poder simple vigente.
- Fotografía de la fachada, tamaño 16 x 24 cm. A color.
- Autorización del propietario del local (de ser el caso).
- Recibo de Pago del derecho por la autorización.

Derecho de Tramitación:

S/.105.70 (2.61%)

Calificación:

Evaluación Previa: Positivo.

Plazo para Resolver:

15 días hábiles

Inicio del Procedimiento:

Unidad de Tramite Documentario y Central de Notificaciones

Autoridad Competente para Resolver:

Sub Gerencia de Comercialización y Licencias.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
HUANCHACO